

RESOLUCION R-Nº 0259-16

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 15 MAR 2016

Expte. Nº 17.027/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0177-16 de fecha 03 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a la Prof. Ana MÜLLER, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a retirar la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00), correspondiente al 2º giro del Proyecto denominado: "HILANDO COMUNICACIÓN POPULAR", en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, asignado por Resolución SPU Nº 3316/15.

QUE por un error involuntario se consignó en el artículo 1º el monto correspondiente al 2º giro por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 5.525,00), cuando corresponde por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), tal como lo asignado mediante Resolución 3316/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 0177-16 por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Ana MÜLLER, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a retirar la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), correspondiente al 2º giro del Proyecto denominado: "HILANDO COMUNICACIÓN POPULAR", en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, asignado por Resolución SPU Nº 3316/15."

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus

efectos y archívese.

U.N.Sa.

Martin Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General

Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PAL SERGIO ENRIQUE VILLALBA ord Admin., Contable v Financiero a/c Secretaria Administrativa Iniversidad Nacional de Salta